

EUSKADI BASQUE COUNTRY



PLAN DE ACCIÓN
EXTERIOR
2018-2020

Índice

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA X LEGISLATURA | 6 |
| 3. ENFOQUE ESTRATÉGICO | 11 |
| 4. MISIÓN | 13 |
| 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 14 |
| 5.1. <i>Objetivo estratégico 1: Posicionar a Euskadi como actor global</i> | 14 |
| 5.2. <i>Objetivo estratégico 2: Fortalecer la presencia de Euskadi en Europa</i> | 16 |
| 5.3. <i>Objetivo estratégico 3: Promover los intereses vascos en el mundo</i> | 17 |
| 6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES | 20 |
| 6.1. <i>Estructura del PAE 2018-2020: Líneas de acción y actuaciones</i> | 22 |
| 6.2. <i>Detalle de líneas de acción y actuaciones</i> | 23 |
| 7. MODELO DE GESTIÓN | 33 |
| 7.1. <i>Modelo de gobernanza</i> | 33 |
| 7.2. <i>Sistema de seguimiento</i> | 34 |
| 7.3. <i>Presupuesto</i> | 35 |

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de Acción Exterior (en este documento y en adelante, Secretaría) es el órgano que asiste al Lehendakari en la definición y dirección de la estrategia político-institucional de la acción exterior de Euskadi. Le corresponde, por lo tanto, el impulso y coordinación, de forma integrada y transversal, de las actuaciones de proyección internacional del Gobierno Vasco y su Sector Público mediante la promoción de las relaciones institucionales bilaterales y multilaterales con organismos internacionales, países, entes subestatales, a través de redes internacionales y, muy en especial, en el marco de la Unión Europea. Asimismo, la Secretaría es responsable de fomentar e intensificar las relaciones de Euskadi con la comunidad vasca en el exterior.

En el plano estratégico, la labor que desarrolla la Secretaría en el ámbito de la Acción Exterior se encuadra dentro de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Euskadi Basque Country (en adelante, EBC 2020), cuya aprobación en 2014, y su actualización en 2018 suponen la consecución de una política de internacionalización transversal, inclusiva y compartida por todos los Departamentos del Gobierno Vasco y su Sector Público.

Bajo este marco estratégico, se puso en marcha en 2014 el Plan de Acción Exterior 2014-2016, que ha implicado una intensa actividad internacional, y ha permitido mejorar el posicionamiento de Euskadi en el exterior, promover sus intereses a nivel internacional y, en definitiva, dotarle de una mayor visibilidad como País en Europa y en el mundo.

A nivel operativo, y bajo la lógica planteada en la EBC 2020 para los Planes Sectoriales de Internacionalización, el Plan de Acción Exterior 2018-2020 (en adelante, PAE 2018-2020) sirve de vehículo ejecutor de la EBC 2020 en el plano de las relaciones institucionales en el exterior. Impulsa y coordina de manera integrada las actuaciones con proyección internacional del Gobierno Vasco, y fomenta la colaboración con el resto de instituciones vascas, con el fin de posicionar a Euskadi como actor global y defender los intereses vascos en el mundo. Es, por lo tanto, el instrumento que orienta, impulsa y monitoriza la internacionalización institucional de Euskadi, promueve los valores de la sociedad vasca en el escenario internacional, y facilita la internacionalización tanto de los Departamentos del

Gobierno Vasco y su Sector Público, como de los agentes vascos con proyección internacional.

El inicio de la XI Legislatura en el año 2016, y la alta intensidad de los cambios geopolíticos y económicos sucedidos en el mundo, han motivado la actualización de la EBC 2020, como marco de referencia para la estrategia de internacionalización de Euskadi. Desde esta perspectiva, y dada su importancia como herramienta para la canalización de la acción exterior vasca, se presenta la planificación estratégica de la Secretaría para el periodo 2018-2020, acorde con las novedades incluidas en la actualización de la EBC 2020 y, por ende, en línea con el Programa de Gobierno de la XI Legislatura.

El PAE 2018-2020 es, además, el resultado de un proceso de reflexión sobre aquellos factores internos y externos que afectan a la actividad institucional exterior del Gobierno Vasco y su Sector Público. Representa, por lo tanto, el fruto de un proceso en el que se han valorado la estructura y los contenidos del PAE que fueron definidos en 2014, poniendo el énfasis en la participación de todo el personal directivo y técnico de la Secretaría a través de encuestas, reuniones individuales, talleres y el análisis de documentos estratégicos. Como resultado, se ha construido una herramienta útil y eficiente para la orientación estratégica, seguimiento y evaluación de la acción exterior vasca.

El PAE 2018-2020 identifica las prioridades estratégicas para Euskadi Basque Country en los próximos tres años en el plano de las relaciones internacionales, y para ello, establece tres objetivos estratégicos:

- (i) Posicionar a Euskadi como actor global
- (ii) Fortalecer la presencia de Euskadi en Europa
- (iii) Promover los intereses vascos en el mundo

Para alcanzar este horizonte estratégico, se despliegan una serie de actuaciones que contribuirán a mejorar el posicionamiento internacional de la marca Euskadi Basque Country, a conseguir el reconocimiento de Euskadi como referente en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en sus políticas públicas, a promover la inteligencia competitiva en materia de internacionalización, a incrementar la presencia de Euskadi y de sus agentes en las instituciones e iniciativas europeas, a promover las relaciones

trasfronterizas, bilaterales y multilaterales, a consolidar y desarrollar alianzas estratégicas, y a construir una comunidad vasca global.

Todo ello con el fin y propósito de avanzar en la consecución de la visión establecida en la EBC 2020: “Posicionar a Euskadi como un actor global, con un espacio propio en la construcción del proyecto europeo, un país cohesionado, atractivo y competitivo, reconocido por su singularidad, sus altas cotas de desarrollo humano sostenible, solidario, abierto al mundo y estrechamente conectado con la comunidad vasca en el exterior”.

2. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA X LEGISLATURA

La Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Basque Country, puesta en marcha en la X Legislatura, contemplaba la definición y aprobación de los Planes Sectoriales de Internacionalización para los casos de la acción exterior institucional y la internacionalización empresarial.

En este contexto, el Plan de Acción Exterior da respuesta desde 2014 a las necesidades del Gobierno Vasco en cuanto a la internacionalización de la actividad institucional, y sirve de herramienta para posicionar a Euskadi en el contexto internacional y promover sus intereses multisectoriales en el exterior.

Durante el primer trienio de implantación del PAE 2014-2016 la actividad de la Secretaría ha estado orientada a la proyección de Euskadi en el mundo, a la contribución al desarrollo sostenido y sostenible de Euskadi mediante la promoción en el exterior de sus intereses multisectoriales, a la participación en la construcción europea, a la profundización de vínculos con la comunidad vasca en el exterior y al aumento de la eficacia y calidad de la Acción Exterior.

En este periodo, se han alcanzado una serie de hitos que constituyen algunos de los principales activos sobre los que se cimentará el despliegue de actividad en los próximos años. De hecho, reflejo del dinamismo de Euskadi en su actividad exterior son los 80 encuentros llevados a cabo por el Lehendakari con embajadores y embajadoras de 57 países, la recepción de 29 visitas de alto nivel y la asistencia a 7 encuentros grupales con representantes diplomáticos de países miembros de la Unión Europea, de ASEAN, del grupo Visegrád, de América Latina y de la Liga Árabe. También cabe resaltar los 11 viajes institucionales realizados por el Lehendakari al extranjero, así como la apertura de nuevos consulados en Euskadi: República Checa, Hungría, Brasil, Estonia, Suecia, Filipinas, Colombia, Eslovenia e Islandia.

En cuanto a la proyección de Euskadi en el mundo, durante el citado periodo destaca el lanzamiento de la marca Euskadi Basque Country como insignia de País en el exterior. Desde la Secretaría se han elaborado y difundido materiales para la promoción internacional de la marca (videos, presentaciones multilingües, etc.), y en particular, en 2015 se lanzó la web www.basquecountry.eus, mediante la que se busca contribuir al impacto de la marca en internet a través de información relevante en cuatro áreas clave asociadas a ella: Industria; Turismo; Cultura y Euskera; y Acción Exterior. Asimismo, y bajo el lema “Yo soy Basque Country”, dentro de esta web se incluye un formulario en el que organizaciones de cualquier ámbito pueden adherirse a la marca. Entre las entidades adheridas, además de instituciones vascas de diverso ámbito, cabe destacar a agentes del mundo diplomático, económico, educativo, social o tecnológico, como son el Cuerpo Consular de Bilbao, las Cámaras de Comercio de Gipuzkoa, Bilbao y Araba, las Universidades del País Vasco, Deusto y Mondragón, el Agirre Lehendakaria Center for Social and Political Studies, UNESCO Etxea, el Foro Rural Mundial, Tecnalia o Innobasque, entre otros.

Respecto a la contribución al desarrollo sostenido y sostenible de Euskadi mediante la promoción en el exterior de sus intereses multisectoriales, en el periodo 2014-2016 resulta destacable la creación de la Red de Socios Estratégicos, basada en alianzas con territorios líderes que presentan intereses compartidos con Euskadi (Aquitania, Jiangsu, Baviera, Querétaro y Flandes). El objetivo de estas alianzas es compartir conocimientos y modelos de políticas públicas, acometer proyectos comunes, y defender posiciones conjuntas en el contexto internacional.

La creación de esta red se ha complementado con el apoyo y organización, desde la Secretaría, de misiones técnicas, Learning Tours (Chile y México) y viajes institucionales directos e inversos, que han posibilitado la firma de acuerdos, convenios y memorandos de entendimiento de carácter sectorial con gobiernos y entidades extranjeras de regiones y países prioritarios, con organizaciones internacionales y en el marco de redes y asociaciones internacionales.

En este sentido, destacan los memorandos firmados con la Secretaría General Iberoamericana en noviembre de 2013 para explorar oportunidades de trabajo conjunto e intercambiar experiencias en los ámbitos de innovación ciudadana, igualdad de género, juventud e innovación (pequeñas y medianas empresas); y con la UNESCO, en julio de 2016,

para el fortalecimiento de nuevos modelos de gobernanza que potencien la participación de la ciudadanía en la construcción democrática y la integración de una perspectiva transversal de derechos humanos en las políticas y prácticas educativas.

Respecto a la participación en redes y asociaciones internacionales, destaca la proactividad de Euskadi en la Red ORU/FOGAR y en la Iniciativa de Vanguardia, de las que es miembro fundador; en EARLALL y EUROMONTANA, en las que ostenta la presidencia; en CRPM y NPLD, en las que Euskadi está presente en sus órganos de gobernanza; y en la red ERRIN, en la que el grupo de trabajo de manufactura avanzada está presidido por Euskadi.

También en relación con la promoción en el exterior de los intereses multisectoriales, destaca la participación institucional vasca en importantes citas internacionales, como la Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa (CRPM), celebrada en Bilbao en 2015; la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que tuvo lugar en París en 2015; o la VII Cumbre Mundial de Gobiernos Regionales, que tuvo lugar en Río de Janeiro en 2016 y en la que Euskadi fue galardonado con dos premios a las buenas prácticas: por el “Libro Blanco de Participación Ciudadana” y por el “Protocolo de Seguimiento de Desarrollo Infantil en el Ámbito Escolar”. Estos galardones se unieron así a los premios ya otorgados en 2015 al Gobierno Vasco por parte de Naciones Unidas, en dos modalidades: a la promoción de la perspectiva de género por el Instituto Vasco de la Mujer – EMAKUNDE, y al fomento de la participación ciudadana en las decisiones políticas a través de mecanismos innovadores por el portal IREKIA.

Por otro lado, y entre las actuaciones relevantes durante el periodo 2014-2016 en la esfera europea, destaca la intensa actividad llevada a cabo en las instituciones comunitarias a través del lobby político-institucional en Europa, que ha propiciado encuentros de alto nivel de representantes de instituciones vascas con vicepresidentes y comisario/as de la UE y, especialmente, ha posibilitado las reuniones que el Lehendakari mantuvo durante la X Legislatura con José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea; con Cecilia Malmström, Comisaria Europea para Asuntos de Interior; con Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo; y con Markku Markkula, Presidente del Comité Europeo de las Regiones.

En el ámbito europeo destaca también el apoyo a la participación de agentes vascos en iniciativas y programas de la UE, entre los que destacan el Programa Horizonte 2020 en el ámbito del I+D+i, el Programa INTERREG en materia de cooperación interregional, el Programa LIFE para proyectos relacionados con el medio ambiente, o el Programa Creative Europe en el plano cultural. Esta labor se ha complementado con acciones específicas de carácter sectorial, como el apoyo a la candidatura de Donostia-San Sebastián para la Capitalidad Europea de la Cultura en 2016, la contribución al posicionamiento de Euskadi como referente en el despliegue de las estrategias regionales de especialización inteligente, la proyección de la formación profesional vasca como instrumento para fomentar la creación de empleo, y el impulso del liderazgo de Euskadi en el área de las aplicaciones energéticas oceánicas y en medios hostiles.

También en el contexto europeo y específicamente en el marco de la cooperación transfronteriza, destaca la labor vasca en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, de la Comisión de Arco Atlántico, y especialmente, la presidencia de Euskadi en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) de la Euroregión Aquitania-Euskadi entre 2014 y 2016. Cabe resaltar, además, la incorporación de Navarra a la Euroregión en una sesión especial llevada a cabo en 2016 y presidida por el Lehendakari Iñigo Urkullu y el Presidente del Consejo Regional de Nueva Aquitania, Alain Rousset.

Por lo que a las relaciones con comunidad vasca en el exterior se refiere, la creación en julio de 2016 de la red social en internet *Basque Global Network* atiende al deseo de conectar a las personas que la componen, con el fin de facilitar la interacción entre sí y con las instituciones vascas, articulando un punto de encuentro que favorezca el trabajo en red.

A lo largo del trienio 2014-16 se han apoyado más de 6.000 actuaciones promovidas por Euskal Etxeak; 64 jóvenes han participado en el programa Gaztemundu y 3 nuevas Euskal Etxeak han visto la luz en Múnich, Marsella y Montpellier/Jacou. Se han concedido cerca de 300 ayudas a unidades familiares de la colectividad vasca en situación de extrema necesidad y se ha atendido a más de 50 casos de retorno.

Además, bajo el lema “*Diasporizatu!*”, se celebró en octubre de 2015 el VI Congreso de las Colectividades Vascas en el Exterior en Vitoria-Gasteiz. De sus conclusiones emanó el Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2016-2019 para la intensificación de las relaciones entre la

sociedad de Euskadi y la comunidad vasca en el exterior, que encontrará oportuno reflejo en el presente PAE.

Por último, y como elemento integrador que contribuye a la eficacia y calidad de la Acción Exterior, destaca la creación del Consejo Asesor de Acción Exterior en 2016. Se puso en marcha así un foro abierto a los agentes sociales y económicos para impulsar el debate sobre las políticas de internacionalización vascas, que complementa a la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, a la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior y al Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas en su labor de gobernanza y seguimiento de la Acción Exterior de Euskadi.

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO

Con el fin de elaborar un nuevo Plan de Acción Exterior para el periodo 2018-2020, se ha llevado a cabo un proceso de reflexión que ha tenido como marco conceptual de referencia la Actualización de la Estrategia Marco de Internacionalización 2020: Estrategia Euskadi Basque Country, que a su vez, se desarrolla a partir de las directrices establecidas en el Programa de Gobierno para la XI Legislatura, el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco, la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, y la Estrategia Europa 2020. De este proceso participativo de reflexión emana el enfoque estratégico que establece el PAE para el periodo 2018-2020, en el que se introducen las orientaciones que guiarán la actividad de la Secretaría hasta el año 2020.

El PAE 2018-2020 se sustenta en tres piedras angulares: transversalidad, optimización y eficiencia. A través de un enfoque holístico e inclusivo, se ha generado un plan transversal, en el que toda la estructura de la Secretaría contribuye a la consecución de las distintas líneas de acción planteadas. De forma paralela, se ha construido un Plan en el que prima la optimización de objetivos, líneas de acción y actuaciones, con una estructura ágil que facilita el seguimiento y registro de la actividad.

Asimismo, el PAE 2018-2020 introduce nuevos enfoques y orientaciones que tienen en cuenta los hitos y logros alcanzados durante el periodo 2014-2016 como activos sobre los que apoyar la planificación para los próximos años, así como los retos y oportunidades que se derivan del contexto geopolítico internacional, a los cuales Euskadi no es ajeno en el despliegue de su actividad institucional en el exterior.

Bajo estas premisas, se incide en un mayor protagonismo de la marca “Euskadi Basque Country”, tanto a nivel estratégico como en la dotación de contenidos, difusión y promoción de las adhesiones a la misma, aunando voluntades en torno a la marca-País como principal insignia para la proyección de Euskadi en el mundo.

Las relaciones institucionales bilaterales y multilaterales a escala internacional se consideran un elemento clave para el apoyo y la defensa de los intereses sectoriales vascos en el exterior, especialmente en el conjunto de países y regiones definidos como ámbitos geográficos estratégicos para la internacionalización de Euskadi por la EBC 2020. Resulta

esencial, por tanto, continuar intensificando las relaciones institucionales desde una perspectiva general, apostando por que éstas se materialicen en el establecimiento de alianzas estratégicas, es decir, en vínculos estables y sólidos con organismos internacionales, países y regiones prioritarias, y redes sectoriales que son relevantes.

En clave europea, el marco comunitario sigue representando un foco de prioridad y relevancia capital para la acción exterior vasca. Es por ello que se incide en el fomento de la participación de Euskadi en el proyecto europeo, ante un contexto de grandes retos en un futuro inmediato, entre los que destacan la previsible salida del Reino Unido de la Unión Europea y el proceso de reflexión abierto por el Libro Blanco sobre el Futuro de Europa.

Los vínculos con la comunidad vasca en el exterior, por su parte, siguen constituyendo uno de los principales activos sobre los que construir la acción exterior vasca. En este sentido, se incide en el concepto de bidireccionalidad, no solamente a través del apoyo a las colectividades vascas en los países en los que están presentes, sino también mediante la puesta en valor y el fomento del conocimiento sobre la diáspora vasca en Euskadi.

Por otro lado, el compromiso de la sociedad vasca con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas dota a la Acción Exterior de un poderoso instrumento para la promoción de Euskadi en el mundo. Abre, así, un nuevo campo de trabajo internacional, que busca posicionar en el exterior a Euskadi como País referente en la sensibilización, difusión y adopción de estos objetivos en sus políticas públicas.

Por último, se pone un especial énfasis en el fomento de la inteligencia competitiva en materia de relaciones internacionales e internacionalización dentro de las instituciones y en la sociedad, como base para la excelencia y el éxito de la acción exterior de Euskadi.

4. MISIÓN

Corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior la planificación, apoyo y coordinación de la acción exterior del Gobierno Vasco, según el Decreto 70/2017, de 11 de abril. Bajo estas premisas, la Secretaría se encarga de asistir al Lehendakari en la definición y dirección de la estrategia político-institucional de la acción exterior de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Para ello, la Secretaría se estructura en tres Direcciones (Dirección de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Europeos y Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior) y en una red de delegaciones en puntos estratégicos para los intereses generales de Euskadi: Estados Unidos; México; Argentina-Mercosur; Chile, Colombia y Perú; y Unión Europea, a los que se une una oficina en Madrid.

A raíz de la estructura, funciones y competencias que se le atribuyen, y en el marco de la EBC 2020, pertenece a la Secretaría la puesta en marcha y ejecución del Plan de Acción Exterior de Euskadi, fundamentando sus acciones en la siguiente misión:

Programar, impulsar y coordinar la acción exterior del Gobierno Vasco, con el fin de posicionar a Euskadi como actor global y con espacio propio en la construcción del proyecto europeo, y de promover los intereses vascos en el mundo. Para ello, representará a Euskadi institucionalmente y establecerá alianzas estratégicas estables con actores internacionales, estrechará los lazos con la comunidad vasca en el exterior, y proyectará el compromiso de la sociedad vasca con la Agenda 2030

Se trata de una misión coherente con la visión establecida en la EBC 2020 y que, en esencia, continúa el mandato del el PAE de 2014. No obstante, se incluyen como novedad tres factores clave en los que se hará especial énfasis durante el periodo 2018-2020. En primer lugar, se realiza una mención expresa al protagonismo de Euskadi dentro de la construcción y el futuro del proyecto europeo, como uno de los focos prioritarios de la acción exterior vasca y en línea con la visión de la EBC 2020. En segundo lugar, se inserta el concepto de alianza estratégica para afianzar las relaciones prioritarias de Euskadi con determinados organismos internacionales, países y regiones, y la participación en redes. Por último, y en tercer lugar, se incluye específicamente una mención a la promoción del compromiso de la sociedad vasca con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La misión establece explícitamente que el fin de la acción exterior vasca es “posicionar a Euskadi como actor global y con espacio propio en la construcción del proyecto europeo, y de promover los intereses vascos en el mundo”. De este mandato claro y directo derivan los tres objetivos definidos en el PAE 2018-2020:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Posicionar a Euskadi como actor global**
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer la presencia de Euskadi en Europa**
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Promover los intereses vascos en el mundo**

Estos objetivos se ajustan, además, a los vectores comunes de internacionalización establecidos en la EBC 2020, a las Líneas Generales de Actuación de la Acción Exterior para la XI Legislatura presentadas ante el Parlamento Vasco en febrero de 2017, y a las funciones atribuidas a la Secretaría.

5.1. Objetivo estratégico 1: Posicionar a Euskadi como actor global

La proyección exterior de Euskadi como País atractivo y competitivo, reconocido por su singularidad e identidad propia, y con un alto compromiso con los retos globales, resulta esencial para ganar un mayor peso y posicionamiento en el contexto internacional. Todo ello contribuye a aumentar su influencia global, e incrementar el poder de atracción de proyectos, inversiones, visitantes, talento y capital humano.

El primer pilar para conseguir este propósito es la difusión de una marca-País compartida que proyecte las fortalezas, singularidades, valores y atributos positivos de la sociedad vasca como ventaja competitiva de Euskadi en el contexto internacional. Desde esta perspectiva, la Secretaría buscará aunar voluntades e iniciativas en torno a la marca “Euskadi Basque Country” con el fin de impulsar actividades que, apoyándose en su estructura y en colaboración actores públicos y privados, incidan en la comunicación y divulgación de la marca-País a nivel global.

En consonancia con el primer vector de la EBC 2020, “Proyección de la marca Euskadi Basque Country en el exterior”, resulta necesario que la marca trascienda, además, el ámbito institucional, y sea adoptada como herramienta propia de comunicación y venta, tanto por el ecosistema de actores vascos que desarrollan actividad internacional, como por la sociedad vasca en su conjunto. La Secretaría adquirirá por lo tanto un rol motor en la búsqueda de adhesiones a la marca, lo cual contribuirá a intensificar la proyección de una imagen-País con un estilo y atributos homogéneos, que aumente el poder global de atracción de Euskadi.

Otro de los pilares para optimizar el posicionamiento de Euskadi en el mundo es la proyección internacional del compromiso de la sociedad vasca con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en conformidad con el tercer vector de la EBC 2020, “Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible”. La Agenda 2030 de la ONU, aprobada en septiembre de 2015, comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Estos objetivos regirán las políticas en la próxima década de aquellos gobiernos que decidan adoptarlos y comprometerse así con el desarrollo de estrategias de protección del planeta que permitan generar garantías de paz, prosperidad y bienestar para generaciones futuras.

Se trata, por lo tanto, de un compromiso universal, pero con una marcada perspectiva territorial, pues todo gobierno puede adaptar sus recursos, actividades y metas en función de los retos específicos que tenga que afrontar. En este sentido, Euskadi abogará por convertirse en referente internacional para la integración de los ODS a todos los niveles institucionales. Para ello, la Secretaría trabajará de manera conjunta y coordinada, creando alianzas con todos los actores públicos y privados implicados, y asumiendo tres roles principales: la captación de buenas prácticas a nivel internacional, la difusión multinivel y multisectorial de los ODS en Euskadi, y la proyección internacional de la Agenda Euskadi Basque Country 2030.

Por último, y en concordancia con el quinto vector de la EBC 2020, “Captación de conocimiento”, la promoción de la inteligencia competitiva en materia de internacionalización es considerada clave para conseguir una mejora continua del posicionamiento internacional de Euskadi a través de la acción exterior. Así, y mediante el impulso del conocimiento en el ámbito de las relaciones internacionales, tanto en las

instituciones como en la sociedad, se conseguirá obtener información de valor estratégico en temáticas que afectan directamente a la internacionalización de Euskadi, y que contribuirán a adecuar la definición y dirección de la acción exterior en el futuro. Para ello, y en un contexto en el que los territorios compiten por adquirir relevancia y liderazgo, se reforzará y conectará el expertise vasco en materia de relaciones internacionales, y se concienciará a la sociedad y a los agentes socio-económicos de las herramientas a su disposición para impulsar su actividad de internacionalización.

5.2. Objetivo estratégico 2: Fortalecer la presencia de Euskadi en Europa

El proyecto europeo ha sido tradicionalmente uno de los focos preferentes de la acción exterior vasca. Por ello, seguir posicionándose como co-partícipe y co-responsable de la construcción europea y expandir la presencia e influencia de Euskadi en Europa, desde una perspectiva política, multisectorial y en clave público-privada, seguirá siendo una prioridad.

La Unión Europea, como elemento cohesionador de un territorio “unido en la diversidad”, y como plataforma para el desarrollo social y económico de los pueblos europeos, vivirá en la próxima década un intenso periodo de cambios, justo cuando se acaban de cumplir 60 años del Tratado de Roma.

Entre otras cuestiones, estos cambios en el proyecto común europeo vendrán motivados por el previsible abandono del Reino Unido de la UE, que exigirá el establecimiento de mecanismos para atenuar las posibles repercusiones que en los planos comercial, institucional, presupuestario o social puedan producirse en el resto de países.

Otro reto de importancia es la puesta en marcha de un proceso de reflexión sobre las bases estratégicas que regirán el futuro de la Unión Europea en la próxima década. De este modo, y a través del Libro Blanco sobre el futuro de Europa, se abre un proceso para decidir la visión, gobernanza y horizonte estratégico de la UE en el próximo decenio, a través de cinco escenarios futuros posibles: desde continuar como hasta el momento, hasta profundizar en

una Europa federal, compartiendo más competencias, recursos y toma de decisiones en todos los ámbitos.

Ante estos retos, en un futuro inmediato, y en consonancia con el vector 4 de la EBC 2020, “Contribución al proyecto europeo”, Euskadi otorgará la máxima prioridad a la participación directa en las instituciones europeas. De este modo se impulsará la participación en foros de decisión comunitarios, con el fin de ganar peso, protagonismo y voz allá donde se diriman cuestiones de su interés y competencia: especialmente en las formaciones del Consejo Europeo, los comités de trabajo de la Comisión y en el seno del Comité de las Regiones.

Asimismo, Euskadi preparará una aportación a la reflexión sobre el futuro de la UE, abogando por priorizar el desarrollo de una gobernanza multinivel basada en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, a través del impulso de la participación activa de las regiones con competencias legislativas y aquellas que representan a realidades nacionales en el escenario institucional europeo.

Por otro lado, y como vía complementaria para fortalecer el papel de Euskadi en Europa, la Secretaría actuará como plataforma de impulso a la participación de agentes socio-económicos vascos en iniciativas, programas y proyectos europeos a través de actividades de sensibilización, asesoramiento, acompañamiento y apoyo, para que su inserción dentro de la esfera comunitaria aumente la influencia y el reconocimiento de Euskadi en Europa.

5.3. Objetivo estratégico 3: Promover los intereses vascos en el mundo

Desarrollar y mantener una estructura sólida, estable y duradera de relaciones internacionales permite salvaguardar los intereses de la sociedad vasca en el exterior. Para ello, resulta esencial intensificar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales, desarrollar y fortalecer alianzas estables con organismos internacionales, regiones y países prioritarios, y aumentar la presencia en aquellas redes internacionales que sean estratégicas para Euskadi. Además, el fortalecimiento y apoyo a la comunidad vasca en el exterior, como aliada preferencial para la promoción y difusión de los valores vascos en el mundo,

contribuye de forma transcendental al propósito de promover los intereses vascos en las sociedades donde están presentes.

Gran parte del liderazgo y la influencia de Euskadi en el exterior se consigue y materializa a través del contacto institucional con gobiernos y entidades extranjeras. Estas relaciones permiten, además, impulsar y acompañar tanto a instituciones públicas como privadas en sus procesos de internacionalización en el exterior, y resultan clave para promover los intereses sectoriales vascos a escala internacional, en alineación con el segundo vector de la EBC 2020, “Promoción e impulso de los intereses sectoriales”.

La EBC 2020 identifica además un conjunto de países y regiones como ámbitos geográficos estratégicos para la internacionalización de Euskadi. Se trata de territorios que concitan una parte sustancial de los intereses vascos en el exterior, y que serán objeto de atención prioritaria en el periodo 2018-2020.

Es por ello que la Secretaría aunará esfuerzos para intensificar las relaciones institucionales con gobiernos y entes públicos extranjeros para proyectar la realidad multisectorial de Euskadi en el exterior y su posicionamiento en cuestiones de relevancia global en múltiples ámbitos. Con ello, y en consonancia con el quinto vector de la EBC 2020 (“Captación de conocimiento”), se contribuirá, además, a la detección de oportunidades y el desarrollo de herramientas que permitan incorporar buenas prácticas en organizaciones vascas de carácter público y privado.

Por otro lado, se prestará especial atención a los organismos internacionales, países, entes subestatales y redes consideradas prioritarias para Euskadi con el propósito de continuar tejiendo vínculos sólidos y estables. Así, y a través de la interlocución directa e interacción en el seno de organismos internacionales, el fomento de los acuerdos con regiones y países prioritarios y la ampliación de la participación de Euskadi y sus agentes en redes internacionales, se contribuirá a la defensa de los intereses de la sociedad vasca en el exterior.

Merece una mención singular la cooperación dentro de la Red de Socios Estratégicos, la cual se deberá consolidar, por un lado, mediante nuevas alianzas con gobiernos que presenten intereses compartidos por Euskadi y que ocupen posiciones de liderazgo en ámbitos estratégicos, y, por otro, a través del fortalecimiento de los acuerdos ya firmados mediante

la implementación de contenidos de carácter sectorial y/o periódico, con el fin de que las relaciones sean duraderas y recíprocamente enriquecedoras.

De forma complementaria, la cooperación transfronteriza y territorial pondrá su énfasis en la colaboración dentro de la Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra, con la Mancomunidad de Iparralde, y en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Por su importancia estratégica, inversiones realizadas, lazos históricos, culturales y geográficos, destaca el caso de la Eurorregión, cuyas actividades se enmarcarán dentro del Plan Estratégico 2014-2020, que establece cuatro prioridades: ciudadanía eurorregional, economía del conocimiento, territorio sostenible y gobernanza abierta.

La promoción e intensificación de las relaciones de la sociedad vasca y sus instituciones con la comunidad vasca en el exterior, seguirán constituyendo per se una prioridad para la Secretaría, como bien marca la Ley 8/1994, de 27 de mayo, de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Paralelamente, es innegable que la comunidad vasca en el exterior representa asimismo un elemento clave de difusión, fomento y promoción de los intereses vascos en aquellas sociedades en las que está presente. En consecuencia, la Secretaría, como ejecutora y coordinadora del Plan Cuatrienal de Acción Institucional para las Colectividades Vascas (2016-2019) y en consonancia con el lema "*Diasporizatu!*" del IV Congreso Mundial de las Colectividades Vascas de 2015, trabajará de forma bidireccional: por un lado, mediante el apoyo e intensificación de las relaciones de Euskadi con la comunidad vasca en el exterior, fortaleciendo la diáspora tradicional a través de la red de Euskal Etxeak e identificando las necesidades de la nueva diáspora del siglo XXI; y, por otro, haciendo consciente al conjunto de la sociedad vasca de la gran aportación de la diáspora a la difusión de la cultura y valores vascos a nivel internacional.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES

El PAE 2018-2020 se enmarca dentro de los planes sectoriales de internacionalización previstos por la EBC 2020 y, por tanto, toma como referencia y se alinea en su despliegue estratégico con los vectores estratégicos de internacionalización que la Estrategia define:

- **Vector 1: Proyección de la marca Euskadi Basque Country en el exterior**
- **Vector 2: Promoción e impulso de los intereses sectoriales**
- **Vector 3: Contribución a la resolución de los retos globales para el desarrollo sostenible**
- **Vector 4: Contribución al proyecto europeo**
- **Vector 5: Captación de conocimiento**

Los tres objetivos que emanan de la misión del PAE 2018-2020 se traducen en ocho líneas de acción íntimamente relacionadas con los cinco vectores de internacionalización de la EBC 2020 como se refleja a continuación. Estas líneas de acción, a su vez, se despliegan en treinta y cinco actuaciones que constituyen el núcleo de la actividad de la Secretaría para el trienio 2018-2020.

Relación de líneas de acción del PAE 2018-2020 con vectores de la EBC 2020

| PAE 2018-2020 | | EBC 2020 (2018-2020) |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| OBJETIVO | LÍNEA DE ACCIÓN | VECTORES |
| 1. POSICIONAR A EUSKADI COMO ACTOR GLOBAL | L.1.1 Difundir la marca Euskadi Basque Country | V1/V2 |
| | L.1.2 Promover la implementación de la Agenda 2030 en Euskadi | V3 |
| | L.1.3 Fomentar la inteligencia competitiva y el conocimiento en materia de internacionalización | V5 |
| 2. FORTALECER LA PRESENCIA DE EUSKADI EN EUROPA | L.2.1 Potenciar la participación de Euskadi en los procesos de decisión de la UE | V4 |
| | L.2.2 Facilitar la participación de agentes vascos en proyectos e iniciativas de la UE | V2/V4 |
| 3. PROMOVER | L.3.1 Impulsar los intereses sectoriales vascos en el exterior | V2 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| L.3.2 Desarrollar y consolidar alianzas estratégicas | V2/V3/V4 |
| L.3.3 Diasporizar la sociedad vasca y fortalecer la comunidad vasca en el exterior | V1/V2 |

6.1. Estructura del PAE 2018-2020: Líneas de acción y actuaciones

| OBJETIVOS | OBJETIVO 1: POSICIONAR A EUSKADI COMO ACTOR GLOBAL | | | OBJETIVO 2: FORTALECER LA PRESENCIA DE EUSKADI EN EUROPA | | OBJETIVO 3: PROMOVER LOS INTERESES VASCOS EN EL MUNDO | | |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | L1.1. DIFUNDIR LA MARCA EUSKADI BASQUE COUNTRY | L1.2. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EUSKADI | L1.3. FOMENTAR LA INTELIGENCIA COMPETITIVA Y EL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN | L2.1 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE EUSKADI EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN DE LA UE | L2.2 FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES VASCOS EN PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA UE | L3.1 IMPULSAR LOS INTERESES SECTORIALES DE EUSKADI EN EL EXTERIOR | L3.2 DESARROLLAR Y CONSOLIDAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS | L3.3 DIASPORIZAR LA SOCIEDAD VASCA Y FORTALECER LA COMUNIDAD VASCA EN EL EXTERIOR |
| ACTUACIONES | <p>1.1.1 Actividades de marca organizadas</p> <p>1.1.2 Actividades de marca promovidas por Euskal Etxeak</p> <p>1.1.3 Euskadi Basque Country Eguna</p> <p>1.1.4 Euskadi Basque Country Laguna</p> <p>1.1.5 Fondo Euskadi Basque Country para la promoción de marca</p> <p>1.1.6 Proyección del expertise vasco en el exterior</p> | <p>1.2.1 Sensibilización, formación y difusión en Euskadi</p> <p>1.2.2 Alianzas con instituciones, agentes y redes</p> <p>1.2.3 Promoción internacional de la Agenda Euskadi Basque Country 2030</p> | <p>1.3.1 Programa de movilidad internacional de personal técnico</p> <p>1.3.2 Relaciones con foros especializados en Relaciones Internacionales y think tanks</p> <p>1.3.3 Red de conocimiento en materia de Relaciones Internacionales</p> <p>1.3.4 Becas de Acción Exterior</p> <p>1.3.5 Socialización de la Acción Exterior vasca</p> | <p>2.1.1 Participación en órganos e instituciones de la UE para impulsar los intereses de Euskadi</p> <p>2.1.2 Posicionamiento de Euskadi en el futuro de la UE</p> <p>2.1.3 Intereses de Euskadi ante el Brexit</p> <p>2.1.4 Relaciones con el Estado en materia de asuntos europeos</p> | <p>2.2.1 Actividades sobre construcción europea y su impacto en Euskadi</p> <p>2.2.2 Apoyo a la participación de agentes en proyectos e iniciativas europeas</p> | <p>3.1.1 Relaciones institucionales dentro y fuera de Euskadi</p> <p>3.1.2 Relaciones con líderes internacionales</p> <p>3.1.3 Relaciones con representaciones diplomáticas</p> <p>3.1.4 Acciones de diplomacia pública</p> <p>3.1.5 Apoyo a proyectos de internacionalización en el exterior</p> | <p>3.2.1 Colaboración con organismos internacionales</p> <p>3.2.2 Relaciones con países prioritarios</p> <p>3.2.3 Relaciones con la Red de Socios Estratégicos</p> <p>3.2.4 Cooperación transfronteriza y territorial</p> <p>3.2.5 Presencia en redes internacionales</p> <p>3.2.6 Línea de apoyo a proyectos de asistencia técnica</p> | <p>3.3.1 Consolidación de la red de Euskal Etxeak</p> <p>3.3.2 Comunidad vasca del siglo XXI</p> <p>3.3.3 Fomento en Euskadi del conocimiento sobre la diáspora</p> <p>3.3.4 Atención a la comunidad vasca en el exterior</p> |

6.2. Detalle de líneas de acción y actuaciones

OBJETIVOS



01
POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



02
FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



03
PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

| → LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 | | Difundir la marca Euskadi Basque Country | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------|
| <p>Fomentar a nivel internacional una marca-País que proyecte las fortalezas, los valores y los atributos positivos de la sociedad vasca de forma compartida y en colaboración público-privada. La marca Euskadi Basque Country se ha de consolidar como elemento vital para generar sinergias positivas en el posicionamiento de Euskadi como actor global, así como para facilitar las estrategias y proyectos de internacionalización de los agentes vascos a través de su asociación a la marca territorial, principalmente en regiones y países prioritarios. Todo ello con el fin de incrementar el atractivo de Euskadi como País para el público internacional: particularmente, para la ciudadanía y talento extranjero, para turistas y visitantes, y para agentes clave en las esferas política, económica, cultural, social o científica mundial.</p> <p>Con este fin, tanto en Euskadi como en el extranjero se facilitará y propiciará el desarrollo de actividades que incidan en la proyección de la marca y del expertise vasco asociado a ella, organizadas bien motu proprio por la Secretaría, o bien en colaboración con otros agentes públicos y privados. Se hará especial hincapié en la adhesión de otras instituciones y agentes a la marca-País, para que puedan constituirse en garantes y multiplicadores de su difusión, mediante la creación de mecanismos de colaboración que faciliten su uso compartido.</p> | | | |
| ACTUACIONES | | | |
| 1.1.1 Actividades de marca organizadas | Aunar voluntades e iniciativas en torno a la marca Euskadi Basque Country, con el fin de organizar o co-organizar actividades que incidan en la divulgación de la marca a nivel global. Estas actividades estarán impulsadas por la Secretaría tanto en Euskadi como en el exterior. | | |
| | Indicador | | Meta |
| | <i>Nº de actividades de marca organizadas por la Secretaría</i> | | |
| 1.1.2 Actividades de marca promovidas por Euskal Etxeak | Promover actividades en las que se utilice la marca Euskadi Basque Country por parte de las Euskal Etxeak en aquellos países donde están presentes, fomentando así la adhesión de las comunidades vascas en el exterior a la marca. | | |
| | Indicador | | Meta |
| | <i>Nº de actividades de marca promovidas</i> | | |
| 1.1.3 Euskadi Basque Country Eguna | Organizar anualmente en Euskadi una jornada de internacionalización en su sentido más amplio, en la que tengan cabida instituciones vascas y extranjeras, agentes económicos y sociales, y personalidades clave en el mundo de las relaciones internacionales. El fin de todo ello será fomentar sinergias en internacionalización, compartir buenas prácticas y, sobre todo, promover la difusión de la marca y fomentar las adhesiones. | | |
| | Indicador | | Meta |
| | <i>Nº de celebraciones del "Euskadi Basque Country Eguna"</i> | | |
| 1.1.4 Euskadi Basque Country Laguna | Crear un reconocimiento institucional para personas vascas y extranjeras que destaquen por su aportación a la difusión y el conocimiento de Euskadi, así como de los valores de la marca a nivel internacional. | | |
| | Indicador | | Meta |
| | <i>Nº de personalidades reconocidas con el nombramiento de "Euskadi Basque Country Laguna"</i> | | |

| | | |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1.1.5 Fondo Euskadi Basque Country para la promoción de marca | Crear un fondo interdepartamental para impulsar eventos y proyectos de País transversales, en Euskadi o en el exterior, con enfoque multisectorial, y que contribuyan a incrementar la imagen de marca a nivel internacional. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Creación del Fondo</i> | 1 |
| 1.1.6 Proyección del expertise vasco en el exterior | Propiciar y facilitar la participación de agentes públicos y privados vascos en eventos y plataformas en las que se difundan buenas prácticas desarrolladas en Euskadi y expertise vasco, contribuyendo así a la proyección de valores positivos asociados a la imagen de Euskadi en el exterior. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de eventos internacionales con participación vasca difundiendo expertise</i> | 25 |

OBJETIVOS



01
POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



02
FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



03
PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

➔ **LÍNEA DE ACCIÓN 1.2**

Promover la implementación de la Agenda 2030 en Euskadi

Convertir a Euskadi en referente internacional en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU en las políticas públicas, teniendo en cuenta la importancia que, desde Naciones Unidas, se da en este caso a la vertiente territorial en la adaptación e implementación de las metas establecidas para el año 2030.

La Secretaría llevará a cabo una labor de captación de buenas prácticas a nivel internacional en materia de ODS, y en colaboración con la Secretaría de Presidencia, facilitará la integración de los objetivos aplicables al caso concreto de Euskadi en las políticas públicas vascas. Para ello, difundirá la visibilidad de los ODS internamente en el Gobierno y en las instituciones, y sensibilizará a todos los actores involucrados a través de un enfoque multinivel y en clave público-privada, con el fin de lograr la consecución de una Agenda Euskadi Basque Country 2030. Además, promoverá la incorporación de actores transversales y la inclusión en el debate de los ODS de representantes de distintos sectores de la sociedad vasca (empresa, educación, salud, etc.). Una vez integrados los ODS en las políticas públicas, se propiciará asimismo la difusión internacional de esta Agenda propia de Euskadi, con el fin de que sea reconocida como un ejemplo y referente internacional para otros países y regiones.

ACTUACIONES

| 1.2.1 Sensibilización, formación y difusión en Euskadi | Fomentar la apropiación de la Agenda 2030 por parte de todos los agentes que forman parte de la sociedad vasca, para lo cual se trabajará en promover el conocimiento de ésta mediante campañas de comunicación, jornadas, sesiones de formación, elaboración de material divulgativo, etc. Más específicamente, se pretende elaborar una Agenda Euskadi Basque Country 2030 alineada con la de Naciones Unidas. | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------|----|--|
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº de actividades de sensibilización, formación y difusión participadas por la Secretaría</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> | Indicador | Meta | Nº de actividades de sensibilización, formación y difusión participadas por la Secretaría | 20 | | | |
| Indicador | Meta | | | | | | | |
| Nº de actividades de sensibilización, formación y difusión participadas por la Secretaría | 20 | | | | | | | |
| 1.2.2 Alianzas con instituciones, agentes y redes | Desarrollar partenariados y fortalecer alianzas con gobiernos e instituciones vascas y extranjeras, agentes públicos y privados, y participar en redes, con el fin de conseguir una red de contactos en torno a la Agenda Euskadi Basque Country 2030 que permita ir tejiendo una Alianza en favor de ella y captar buenas prácticas. | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobación de la Agenda Euskadi Basque Country 2030</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nº de miembros de la Alianza en favor de la Agenda 2030</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> | Indicador | Meta | Aprobación de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 | 1 | Nº de miembros de la Alianza en favor de la Agenda 2030 | 50 | |
| | Indicador | Meta | | | | | | |
| Aprobación de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 | 1 | | | | | | | |
| Nº de miembros de la Alianza en favor de la Agenda 2030 | 50 | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| 1.2.3 Promoción internacional de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 | Difundir a nivel internacional la Agenda Euskadi Basque Country 2030 con el fin de asegurar el posicionamiento exterior de Euskadi y su compromiso con los desafíos del escenario global. | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº de eventos internacionales en los que se difunde la Agenda Euskadi Basque Country 2030</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table> | Indicador | Meta | Nº de eventos internacionales en los que se difunde la Agenda Euskadi Basque Country 2030 | 12 | | | |
| Indicador | Meta | | | | | | | |
| Nº de eventos internacionales en los que se difunde la Agenda Euskadi Basque Country 2030 | 12 | | | | | | | |

OBJETIVOS



POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

→ **LÍNEA DE ACCIÓN 1.3** **Fomentar la inteligencia competitiva y el conocimiento en materia de internacionalización**

Impulsar el conocimiento sobre relaciones internacionales en las instituciones y en la sociedad. Se conseguirá de esta manera obtener información de valor en temáticas estratégicas que incidan positivamente en el despliegue de la acción exterior vasca a nivel general, y en el posicionamiento internacional de Euskadi en particular.

Con el fin de conseguir este propósito, la Secretaría fomentará y propiciará la formación internacional tanto de personal de la administración vasca como de jóvenes con potencial para desarrollar su carrera profesional en este ámbito. Esta apuesta por la formación revertirá de una forma positiva en el posicionamiento internacional de Euskadi en el futuro.

De forma paralela, se impulsará la obtención de información estratégica en materia de relaciones internacionales principalmente a través de dos vías: mediante la puesta en valor y conexión de todo el saber en este campo existente en el mundo de la academia en Euskadi, y a través del fomento de las relaciones con laboratorios de ideas y centros de investigación y opinión a nivel mundial.

ACTUACIONES

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.3.1 Programa de movilidad internacional de personal técnico | Fomentar el conocimiento en materia de internacionalización y relaciones internacionales dentro de las instituciones mediante el diseño de un programa de movilidad internacional del personal técnico en organismos y gobiernos extranjeros. | Meta |
| | Indicador <i>Creación del Programa</i> | 1 |
| 1.3.2 Relaciones con foros especializados en Relaciones Internacionales y think tanks | Impulsar y fomentar las interacciones con laboratorios de ideas y foros de opinión extranjeros, especialmente dentro del campo de las relaciones internacionales y la geopolítica mundial, con el fin de permanecer conectados con las corrientes de pensamiento de vanguardia en estos ámbitos. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de iniciativas conjuntas</i> | 8 |
| 1.3.3 Red de conocimiento en materia de Relaciones Internacionales | Poner en valor y conectar las capacidades y el conocimiento existente en el mundo académico vasco en materia Relaciones Internacionales (centros de investigación, universidades, instituciones), para favorecer el trabajo en red, aumentando colaboraciones y generando sinergias positivas en este campo. | Meta |
| | Indicador <i>Estudio exploratorio para la creación de la Red</i> | 1 |
| 1.3.4 Becas de Acción Exterior | Revisar el programa de Becas de Acción Exterior y adaptarlo a nuevas necesidades, con el fin de atraer a más y mejor talento a través de una convocatoria más atractiva y alineada con el contexto actual. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de becas adjudicadas</i> | 36 |
| 1.3.5 Socialización de la Acción Exterior vasca | Promover y desarrollar actividades para que la sociedad vasca adquiriera un mayor conocimiento de las características e intensidad de la acción exterior desplegada por todos los agentes del ecosistema vasco de internacionalización. | Meta |
| | Indicador | |

| | | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| | Nº de actividades de comunicación de la Acción Exterior a la sociedad vasca | 15 |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|----|

OBJETIVOS



01
POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



02
FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



03
PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

| → LÍNEA DE ACCIÓN 2.1 | | Potenciar la participación de Euskadi en los procesos de decisión de la UE | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>Como ámbito de actuación prioritario y natural, Euskadi necesita continuar estando muy presente en los procesos de decisión de la Unión Europea, aumentando su papel y participación para la defensa de sus intereses, tanto globales como sectoriales.</p> <p>De esta forma, la Secretaría aunará esfuerzos para que Euskadi posea más y mayor voz en Europa, e incremente la representación en aquellas instituciones comunitarias donde se dirimen cuestiones de su interés y competencia como País, o en las que se deciden iniciativas y políticas que afectan a los agentes socio-económicos vascos en el desarrollo de su actividad.</p> <p>Concretamente en un contexto de cambios en el seno de la UE, se pondrá particular atención a los retos que se plantean en los próximos años: por un lado, la necesidad de un posicionamiento como País ante el Libro Blanco sobre el Futuro de Europa, el cual será recogido en un documento en el que el Gobierno Vasco establecerá su visión en este sentido; y por otro lado, la defensa de los intereses de Euskadi ante la salida del Reino Unido de la UE.</p> | | | |
| 🔧 ACTUACIONES | | | |
| 2.1.1 Participación en órganos e instituciones de la UE para impulsar los intereses de Euskadi | Continuar impulsando una participación proactiva de Euskadi en las instituciones comunitarias, especialmente en las formaciones del Consejo de la UE, en los comités técnicos de la Comisión Europea y en el Comité de las Regiones. | | |
| | Indicador | Meta | |
| | Nº de Consejos UE coordinados y nº de participaciones en Comités Técnicos | 31 | |
| 2.1.2 Posicionamiento de Euskadi en el futuro de la UE | Aumentar el papel de Euskadi e impulsar su posicionamiento a través del lobby político-institucional en Europa de cara a los retos que marcarán el devenir de la UE en los próximos años, a través de distintas actividades, como jornadas y reuniones de alto nivel. | | |
| | Indicador | Meta | |
| | Elaboración de la visión vasca sobre el futuro de la UE | 1 | |
| Nº de actividades en las que se promueve la visión vasca sobre el futuro de la UE | 9 | | |
| 2.1.3 Intereses de Euskadi ante el Brexit | Defender los intereses multisectoriales de Euskadi ante el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea. | | |
| | Indicador | Meta | |
| | Nº de reuniones de la Comisión de Seguimiento del Brexit y nº de ponencias en foros al respecto | 12 | |
| 2.1.4 Relaciones con el Estado en materia de asuntos europeos | Impulsar la interlocución con el Estado, específicamente para la reactivación de la comisión bilateral en materia de asuntos europeos y la conferencia de CC.AA. sobre asuntos relacionados con la UE. | | |
| | Indicador | Meta | |
| | Nº de reuniones de la Comisión Bilateral y nº de reuniones de la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea | 13 | |

OBJETIVOS



POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

→ LÍNEA DE ACCIÓN 2.2

Facilitar la participación de agentes vascos en proyectos e iniciativas de la UE

Proyectar en Europa el expertise vasco y captar conocimiento, información y buenas prácticas en ámbitos estratégicos a través de la participación de los agentes socio-económicos vascos, tanto públicos como privados, en las iniciativas sectoriales de carácter supranacional que se ponen en marcha desde la Unión Europea.

Con el fin de llevar a cabo esta labor, la Secretaría servirá de soporte y plataforma para que los agentes vascos puedan incrementar su participación en estas iniciativas y programas comunitarios, mediante la organización y promoción de actividades de difusión e información sobre nuevas oportunidades surgidas en sectores específicos. Asimismo y de forma paralela, se seguirá impulsando el apoyo y asesoramiento personalizado para el acceso a estas iniciativas, con el fin de incrementar la presencia de agentes vascos en Europa, generando además sinergias positivas y posibilidades de cooperación y colaboración, y por ende, fortaleciendo el papel de Euskadi en la UE a través de un enfoque multisectorial.

ACTUACIONES

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 2.2.1 Actividades sobre construcción europea y su impacto en Euskadi | Fomentar actividades de difusión, información y sensibilización sobre la construcción europea y el impacto de los programas, iniciativas y políticas de la UE en la sociedad y en los agentes socio-económicos vascos. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de eventos sobre construcción europea organizados</i> | 9 |
| | <i>Nº de informes sobre programas, iniciativas y políticas de la UE</i> | 50 |
| 2.2.2 Apoyo a la participación de agentes en proyectos e iniciativas europeas | Asesorar y apoyar a agentes públicos y privados vascos para su participación en proyectos e iniciativas de la UE. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de proyectos e iniciativas acompañadas en el marco europeo</i> | 150 |

OBJETIVOS



01
POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



02
FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



03
PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

→ LÍNEA DE ACCIÓN 3.1 Impulsar los intereses sectoriales de Euskadi en el exterior

Ganar presencia en el exterior a través de acciones institucionales que ahonden en las relaciones bilaterales, así como a través de acciones de diplomacia pública que incidan en la defensa de los intereses sectoriales vascos y en la exportación de buenas prácticas a nivel internacional.

Bajo un enfoque multisectorial, la Secretaría, a través de sus Direcciones y Delegaciones en el exterior, promoverá el intercambio de conocimiento y buenas prácticas, y apoyará a los agentes vascos en sus proyectos de internacionalización en zonas geográficas estratégicas. Para ello, consolidará, mantendrá y ampliará la estructura de relaciones internacionales de carácter institucional que Euskadi posee en la actualidad, a través del impulso y organización de viajes oficiales, misiones técnicas, learning tours, encuentros con representaciones diplomáticas, y actividades de diplomacia pública, como herramientas clave para el impulso de los intereses sectoriales de Euskadi a nivel internacional.

ACTUACIONES

| | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 3.1.1 Relaciones institucionales fuera y dentro de Euskadi | Impulsar las relaciones institucionales fuera y dentro de Euskadi a través de viajes institucionales bidireccionales, como herramienta para tejer puentes y alianzas, y para detectar oportunidades de forma anticipada. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de viajes institucionales al/del exterior organizados por o con la colaboración de la Secretaría</i> | 55 |
| 3.1.2 Relaciones con líderes internacionales | Impulsar las relaciones con personalidades clave que ocupan puestos de responsabilidad y relevancia en el exterior, con el fin de que conozcan la realidad de la sociedad vasca. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de Learning Tours organizados</i> | 5 |
| 3.1.3 Relaciones con representaciones diplomáticas | Afianzar las relaciones con representaciones diplomáticas (embajadas y consulados) dentro y fuera de Euskadi, como herramienta para la defensa de los intereses vascos a nivel global. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de encuentros del Lehendakari con representaciones diplomáticas</i> | 50 |
| | <i>Nº de desayunos, encuentros y foros de trabajo organizados con representantes del cuerpo diplomático</i> | 30 |
| 3.1.4 Acciones de diplomacia pública | Impulsar acciones de diplomacia pública en el exterior, con el fin de ganar influencia y prestigio a través de acciones de cooperación, cultura, ciencia y redes sociales, entre otros. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de acciones de diplomacia pública realizadas en el exterior</i> | 18 |
| 3.1.5 Apoyo a proyectos de internacionalización en el exterior | Apoyar y acompañar la puesta en marcha de proyectos de internacionalización en diferentes ámbitos temáticos liderados por instituciones o agentes vascos. | Meta |
| | Indicador <i>Nº de proyectos de internacionalización acompañados</i> | 60 |

OBJETIVOS



01
POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



02
FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



03
PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

→ **LÍNEA DE ACCIÓN 3.2**

Desarrollar y consolidar alianzas estratégicas

Mantener y fortalecer relaciones estratégicas preferentes con organismos internacionales, países prioritarios y entidades subestatales pertenecientes a la Red de Socios Estratégicos, y aumentar la presencia en redes internacionales, con el fin de consolidar e incrementar la influencia de Euskadi en foros de decisión internacionales, y de promover los intereses vascos especialmente en aquellos ámbitos geográficos considerados como preferentes para la internacionalización de Euskadi en la EBC 2020.

Las alianzas estratégicas tienen una consideración especial dentro de la labor de la Secretaría, pues representan puntos de apoyo fundamentales sobre los que desplegar la estrategia institucional de Euskadi en el exterior. Por ello, se hará especial hincapié en el fomento de la cooperación y los intercambios con estos actores: por un lado, la presencia en redes internacionales y los acuerdos con organismos internacionales permiten ganar voz en importantes foros de decisión, y tienen un carácter multiplicador para el establecimiento de nuevos vínculos con estados y entes subestatales; y por otro, la ampliación y consolidación de los acuerdos con regiones y países prioritarios permite difundir y promover los intereses de Euskadi como País en zonas geográficas consideradas estratégicas a nivel general y/o sectorial.

ACTUACIONES

| | | |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3.2.1 Colaboración con organismos internacionales | Profundizar en la colaboración con organismos internacionales mediante la puesta en marcha de acuerdos, y a través de la dinamización de los compromisos ya firmados. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de iniciativas conjuntas con organismos internacionales</i> | 12 |
| 3.2.2 Relaciones con países prioritarios | Promover acuerdos sectoriales o multisectoriales con instituciones de países definidos como prioritarios en la EBC 2020. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de iniciativas conjuntas con gobiernos o entidades de países prioritarios</i> | 25 |
| 3.2.3 Relaciones con la Red de Socios Estratégicos | Consolidar la Red de Socios Estratégicos a través de la materialización de los acuerdos marco en proyectos concretos. Los esfuerzos irán encaminados a dotar de contenidos específicos y sectoriales a las alianzas ya establecidas, así como a ampliar el número de miembros de la Red con nuevos socios de interés específico. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de iniciativas conjuntas dentro de la Red de Socios Estratégicos</i> | 20 |
| 3.2.4 Cooperación transfronteriza y territorial | Potenciar la actividad en el marco de la eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra, con la Mancomunidad de Iparralde y en el seno de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Asimismo, poner en marcha iniciativas en cooperación territorial e interregional, particularmente en el marco europeo. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de iniciativas y proyectos de cooperación transfronteriza e interregional emprendidos en común</i> | 15 |
| 3.2.5 Presencia en redes internacionales | Fomentar e incrementar la presencia de los departamentos de gobierno y de los agentes públicos y privados vascos en redes sectoriales internacionales. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de nuevas redes sectoriales identificadas</i> | 5 |

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| | Nº de participaciones en órganos de gobernanza de redes | 25 |
| 3.2.6 Línea de apoyo a proyectos de | Crear una línea de apoyo, de carácter público-privado, para impulsar y fomentar proyectos de cooperación técnica con regiones, países y organismos estratégicos en el exterior. | |

OBJETIVOS



01
POSICIONAR A EUSKADI
COMO ACTOR GLOBAL



02
FORTALECER LA PRESENCIA
DE EUSKADI EN EUROPA



03
PROMOVER LOS INTERESES
VASCOS EN EL MUNDO

➔ **LÍNEA DE ACCIÓN 3.3** **Diasporizar la sociedad vasca y fortalecer la comunidad vasca en el exterior**

Con base en el Plan Cuatrienal de Acción Institucional que emana del VI Congreso Mundial de las Colectividades Vascas y bajo el lema “Diasporizatu!”, la Secretaría trabajará de forma bidireccional: intensificando las relaciones con la comunidad vasca en el exterior, como elemento estratégico y preferencial para la promoción de los intereses de Euskadi en las sociedades en las que están presentes; y promoviendo el conocimiento sobre la diáspora en Euskadi, para ensalzar su papel como difusora de la identidad y cultura vasca en el mundo.

Así y por un lado, se incrementará la atención y relación con la comunidad vasca en el exterior, tanto con los integrantes de la diáspora tradicional a través de la consolidación de las Euskal Etxeak, como con la nueva diáspora del siglo XXI, a cuyas necesidades se les dará respuesta tras ser identificadas y valoradas. Por otro lado, y en total coherencia con el lema “Diasporizatu!”, se incidirá en la promoción del conocimiento sobre la diáspora en Euskadi, mediante acciones de difusión que hagan consciente a la sociedad vasca contemporánea de la aportación y contribución histórica a la proyección internacional de Euskadi como País que han tenido las comunidades vascas en el extranjero.

ACTUACIONES

| | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3.3.1 Consolidación de la red de Euskal Etxeak | Impulsar la consolidación de la red de Euskal Etxeak, a través del fomento de su actividad y funcionamiento, especialmente a través de la incorporación de éstas a las TIC, con el fin de que ello revierta en una mejora de las comunicaciones tanto con las instituciones vascas como dentro de la propia red. | |
| | Indicador | Meta |
| | Nº de actividades de Euskal Etxeak apoyadas a través de líneas de subvención | 2000 |
| | Nº de expedientes tramitados vía sede electrónica | 600 |
| 3.3.2 Comunidad vasca del siglo XXI | Avanzar en la construcción de una comunidad vasca global, a través de la identificación de las necesidades específicas del nuevo perfil de emigrante del siglo XXI: establecer mecanismos de apoyo y ayuda desde el sector público para este nuevo perfil, potenciar la Red Basque Global Network como elemento de comunicación e interacción entre la nueva diáspora y la diáspora tradicional, e impulsar la participación de jóvenes en el programa Gaztemundu, el cual propicia el relevo generacional en los cuerpos directivos y rejuvenece la nómina de asociados activos en las Euskal Etxeak. | |
| | Indicador | Meta |
| | Nº de participantes en el programa Gaztemundu | 45 |
| | Nº de personas usuarias de la red Basque Global Network | 2000 |
| 3.3.3 Fomento en Euskadi del conocimiento sobre la diáspora | Impulsar iniciativas para el conocimiento de la diáspora en Euskadi, como el Día de la Diáspora y el Archivo de la Diáspora Vasca. | |
| | Indicador | Meta |
| | Nº de iniciativas de investigación y divulgación | 10 |
| | Instauración del Día de la Diáspora Vasca | 1 |

| | | |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 3.3.4 Atención a la comunidad vasca en el exterior | Consolidar la atención a la comunidad vasca en el exterior: prestación de ayuda a unidades familiares en situación de extrema necesidad, asesoramiento y apoyo en el retorno a Euskadi, y atención en caso de emergencias o catástrofes en el exterior, siempre en el marco de los recursos y las competencias de la Secretaría. | |
| | Indicador | Meta |
| | <i>Nº de unidades familiares beneficiarias de ayudas de extrema necesidad</i> | 300 |
| | <i>Nº de casos de retorno atendidos</i> | 60 |

7. MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión del Plan de Acción Exterior 2018-2020 consta de tres pilares: (i) el Modelo de Gobernanza, que asegura un despliegue coordinado y coherente del Plan; (ii) el Sistema de Seguimiento, que permitirá monitorizar las actividades realizadas e identificar los logros obtenidos en el desarrollo del Plan; y (iii) el Presupuesto, que clarifica los recursos económicos a movilizar hasta 2020 por la Secretaría General de Acción Exterior.

7.1. Modelo de gobernanza

El Modelo de Gobernanza del Plan de Acción Exterior 2018-2020 se sustenta en cuatro elementos principales:

- Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, regulada por el Decreto 127/2007, de 31 de agosto
- Comisión Interinstitucional de Acción Exterior, regulada por el Decreto 52/2008, de 18 de marzo
- Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, regulado por el Decreto 234/1995, de 11 de abril
- Consejo Asesor de Acción Exterior, regulado por el Decreto 96/2016, de 28 de junio

La consecución de los objetivos del Plan de Acción Exterior 2018-2020 requiere, por el carácter horizontal de la labor que desarrolla la Secretaría General de Acción Exterior, de la colaboración con otras áreas del Gobierno y con agentes externos. Por ello, resulta preciso contar con mecanismos que permitan reforzar la interacción con los Departamentos y con el Sector Público, de forma que se garantice una práctica de intercambio de información ágil y eficaz y una adecuada coordinación de esfuerzos.

La Comisión Interdepartamental de Acción Exterior es el elemento de gobernanza al que la Secretaría informará y dará cuenta de las actividades desarrolladas y los logros alcanzados en el marco de la acción exterior institucional. Paralelamente, se apostará por fortalecer los mecanismos informales de comunicación y colaboración interdepartamental, impulsando contactos permanentes con los Departamentos, así como mediante la asignación de especialistas con perfil de acción exterior dentro de estos.

Bajo la presidencia de la Secretaría, la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior es el órgano de cooperación y colaboración entre las diferentes instituciones vascas para la

puesta en común de proyectos de Acción Exterior. Su objetivo es aprovechar sinergias y analizar, planificar, impulsar y fomentar una Acción Exterior Vasca coordinada e integral. La Comisión Interinstitucional cuenta con representación tanto de los Departamentos del Gobierno Vasco como de las Diputaciones Forales, los ayuntamientos de las tres capitales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y EUDEL.

El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas tiene como objetivos principales apoyar e intensificar las relaciones de Euskadi con las colectividades vascas en el exterior y las Euskal Etxeak, coordinar la acción institucional en este ámbito, y promover la sensibilización de la sociedad vasca hacia esta realidad. Este Consejo se reunirá de forma ordinaria con periodicidad anual.

Finalmente, el Consejo Asesor de Acción Exterior, compuesto por agentes de diversos ámbitos (social, académico, cultural, científico-tecnológico, medioambiental, empresarial, etc.), que atesoran conocimiento y experiencia en el ámbito internacional, servirá para implicar a la sociedad civil en la acción exterior gubernamental, asegurando la integración de todos los interesados en el logro de la misión y los objetivos del Plan de Acción Exterior.

7.2. Sistema de seguimiento

El sistema de seguimiento tiene el objetivo de medir y monitorizar el grado de ejecución del PAE, y se fundamentará en un cuadro de mando de indicadores que facilite el proceso de seguimiento. Esta herramienta incorporará los indicadores que han sido definidos para las actuaciones del PAE 2018-2020, las metas a alcanzar al final del periodo de ejecución en cada caso, y su planificación a lo largo de la duración del Plan.

De esta forma, se podrá medir de forma interna y sistemática el grado de avance del Plan y adoptar los ajustes necesarios para el correcto desempeño de las actuaciones y los objetivos previstos, así como para corregir desviaciones de cara a futuras planificaciones.

Asimismo, como parte integrante del sistema de seguimiento del PAE, se realizará el Informe Final del Plan de Acción Exterior 2018-2020. Este informe, de carácter global, resumirá los resultados conseguidos durante el periodo de vigencia del Plan y analizará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y las metas establecidas, así como su aportación a la EBC 2020, sirviendo de punto de inicio para el siguiente Plan de Acción Exterior.

No se excluye que, de forma complementaria a las actividades de seguimiento anteriormente mencionadas, se desarrolle una evaluación periódica e independiente del PAE, que analice con mayor detalle los logros alcanzados durante el periodo 2018-2020.

7.3. Presupuesto

El presupuesto disponible para la ejecución del Plan de Acción asciende a ocho millones de euros para el año 2018, para los que se prevé un incremento interanual del 1,1% en 2019 y del 1,4% en 2020.



*Euskadi,
bien común*



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO